

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA y Silvia FRANCO GONZÁLEZ, Diputadas pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

La comarca de Laciana, con cabecera en la localidad de Villablino (León), ha sufrido en las últimas décadas un intenso proceso de desindustrialización como consecuencia del cierre de la minería del carbón y de la ausencia de alternativas económicas de suficiente entidad para sustituir el empleo perdido. Esta trayectoria ha derivado en pérdida de población, debilitamiento del tejido empresarial y merma de servicios públicos, en un contexto en el que Laciana forma parte de las zonas de transición justa declaradas por el Gobierno de España.

En este contexto, el pasado 10 de junio tuvo lugar en Villablino un paro general comarcal y una multitudinaria manifestación bajo el lema “Laciana merece futuro”, convocada por un frente social y político amplio en el que participan diferentes fuerzas políticas, organizaciones empresariales y sindicatos. En dicha movilización, representantes sindicales destacaron que en Laciana se han dejado de ejecutar fondos vinculados a los antiguos programas Miner y reclamaron la implantación de industria que genere empleo estable y de calidad, subrayando la brecha existente entre los recursos anunciados durante años y los resultados efectivos sobre el terreno.

La preocupación por el futuro de la comarca fue expresada de forma especialmente clara por los jóvenes, que asumieron un papel protagonista en el acto final, donde dieron lectura a un manifiesto en el que afirmaron, entre otras cuestiones, que “Laciana no puede seguir siendo una tierra olvidada” y que “no podemos seguir pagando el precio de decisiones políticas tomadas lejos de nuestra comarca y ajenas a nuestra realidad”. En ese texto se cuestiona también la coherencia entre los

discursos institucionales sobre la “España vaciada” y la lucha contra la despoblación rural, y las políticas efectivamente aplicadas en territorios como Laciana.

Diversos trabajos académicos recientes han analizado específicamente los procesos de transición energética justa en la provincia de León y, en particular, los Convenios de Transición Justa promovidos por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en los ámbitos de Montaña Central-La Robla y Bierzo-Laciana, con área prioritaria Laciana-Alto Sil. Estos estudios señalan que, mientras los convenios contabilizan en total unas 960 pérdidas de empleo al cierre de instalaciones, entre 1994 y 2009 se destruyeron en la provincia más de 5.100 puestos de trabajo vinculados a la minería del carbón, lo que cuestiona que el criterio de impacto “al cierre” recoja adecuadamente la magnitud real del daño acumulado en territorios mineros como Laciana.

Asimismo, se advierte de que los actuales Convenios de Transición Justa presentan limitaciones relevantes en su diseño y diagnóstico: se centran casi exclusivamente en el empleo directo, sin incorporar de forma suficiente los impactos indirectos e inducidos sobre el tejido empresarial, apenas consideran la calidad del empleo generado ni la justicia medioambiental, y presentan problemas metodológicos en la selección de municipios y en el análisis socioeconómico de partida. La modelización realizada para las áreas de transición de León concluye que, incluso con un despliegue intenso de energías renovables, la transición resultante será únicamente parcial: puede compensar el empleo en riesgo a corto plazo, pero no garantiza por sí sola la fijación de población joven cualificada ni la reversión de una huella socioeconómica acumulada durante décadas de declive minero.

La situación de Laciana interpela directamente al Gobierno de España, y en particular al ministerio competente en materia de transición justa, el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, tanto por la responsabilidad derivada de las decisiones energéticas y mineras adoptadas en el pasado como por la gestión actual de los fondos específicos destinados a las zonas afectadas por el cierre de la minería y los procesos de descarbonización. A la vista de las denuncias relativas a fondos no ejecutados o insuficientemente aprovechados, de la persistencia de elevados niveles

de desempleo y de la sensación de abandono expresada públicamente por la ciudadanía y recogida en informes y estudios especializados, resulta imprescindible que el Gobierno rinda cuentas con transparencia sobre las actuaciones realizadas y previstas en esta comarca.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cuantía total de fondos vinculados a los antiguos programas Miner y a los actuales fondos de transición justa ha correspondido a la comarca de Laciana y, en su caso, al área prioritaria Laciana-Alto Sil, desde su puesta en marcha, desglosada por anualidades y por líneas de actuación?
2. ¿Cuál es el grado de ejecución, a fecha actual, de dichos fondos en Laciana y en el área prioritaria Laciana-Alto Sil, desglosando proyectos finalizados, en ejecución y pendientes, así como las causas que han motivado retrasos o falta de ejecución?
3. ¿Qué proyectos concretos de carácter industrial o de diversificación económica ha impulsado o cofinanciado el Gobierno en el área prioritaria Laciana-Alto Sil en los últimos cinco años, indicando su inversión, estado de ejecución y el número estimado de empleos que generan o generarán?
4. ¿Dispone el Gobierno de un plan específico de reindustrialización o de reactivación económica para Laciana en el marco de la transición justa y, en su caso, cuáles son sus objetivos, calendario, presupuesto y mecanismos de evaluación?
5. A la vista de los análisis académicos sobre los Convenios de Transición Justa en la provincia de León, que señalan la destrucción de más de 5.000 empleos mineros en las décadas previas al cierre de las últimas instalaciones, ¿considera el Gobierno adecuado que el criterio principal de delimitación de los citados convenios haya sido el empleo afectado “al cierre” de las instalaciones, sin incorporar de forma plena la destrucción histórica de empleo en comarcas como Laciana?
6. ¿Qué evaluación hace el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico del Convenio de Transición Justa Bierzo-Laciana y, en particular,

del área prioritaria Laciana-Alto Sil, a la vista de los trabajos académicos que concluyen que la transición en León será solo parcialmente justa y que las energías renovables, por sí solas, no bastan para fijar población y empleo cualificado en estas comarcas?

7. ¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para corregir las limitaciones de diseño y diagnóstico señaladas por dichos estudios en los Convenios de Transición Justa de la provincia de León (centrados casi exclusivamente en el empleo directo, con escasa consideración de los impactos indirectos e inducidos, de la calidad del empleo generado y de la justicia medioambiental)?
8. ¿Tiene previsto el Gobierno revisar o reforzar los mecanismos de participación pública y de rendición de cuentas del Instituto para la Transición Justa en relación con Laciana, garantizando procesos más inclusivos y transparentes en la definición de proyectos y en el seguimiento de su ejecución?

Madrid, 22 de junio de 2026

Fdo:

LAS DIPUTADAS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL